

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

*Bajas.*—Orden de 9 de marzo de 1950 por la que se dispone cause baja el Cabo primero de la Milicia de la Reserva Naval D. Federico Caballero Bilbao.—Página 411.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUBEPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 14 de marzo de 1950 por la que se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Navío (S. E.) Excmo. Sr. D. Félix de Ozámiz Rodríguez.—Pág. 412.

Otra de 14 de marzo de 1950 por la que se nombra Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata (S) don Juan García García.—Página 412.

Otra de 14 de marzo de 1950 por la que se confirma destino a los Tenientes de Intendencia D. Joaquín Zulueta Suárez y D. Emilio Buisán Pérez.—Pág. 412.

*Situaciones y destinos.*—Orden de 14 de marzo de 1950 por la que se disponen los cambios de situación y de destinos de los Coroneles Médicos Sr. D. Rafael Abengochea Laíta y Sr. D. Alfredo Sánchez Bordaño.—Página 412.

*Situaciones.*—Orden de 14 de marzo de 1950 por la que se concede el pase a la situación de "disponible voluntario" al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria (E) don Lorenzo Sanfeliu Ortiz.—Pág. 412.

*Situaciones.*—Orden de 14 de marzo de 1950 por la que se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Corbeta (S. T.) don Oscar Scharfhausen Kebbon.—Páginas 412 y 413.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 14 de marzo de 1950 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alferez de Navío D. Rafael Galdón Barberán.—Página 413.

Otra de 14 de marzo de 1950 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Máquinas D. José García Santiago.—Página 413.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Pluses de Maniobras a las Fuerzas de Infantería de Marina.*—Orden de 13 de marzo de 1950 sobre dichos pluses.—Página 413.

##### SERVICIO DE SANIDAD

*Fundación "Félix de Echaz".*—Orden de 28 de febrero de 1950 sobre concurso de premios correspondiente al presente año.—Páginas 413 y 414.

##### RECOMPENSAS

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—Orden de 11 de marzo de 1950 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al excelentísimo señor General Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo.—Página 414.

## ORDENES

### JEFATURA DE INSTRUCCION

#### Milicia de la Reserva Naval.

*Bajas.*—Como resultado de expediente promovido por instancia del Cabo primero de la Milicia de la Reserva Naval —estudiante de Náutica Puente— D. Federico Caballero Bilbao, de acuerdo con el dictamen de la Asesoría General de este Ministerio y a propuesta de la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en la expresada Milicia, con

pérdida de su empleo, debiendo servir con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número hasta completar los dos años, por serle de aplicación lo determinado en la tabla segunda, anexa al Reglamento de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 77), ampliada por la de 18 de octubre siguiente (D. O. núm. 244).

Madrid, 9 de marzo de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

**SERVICIO DE PERSONAL****Cuerpos Patentados.**

*Destinos.*—Se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, pendiente de que se le confiera destino, el Capitán de Navío (S. E.) Excmo. Sr. D. Félix de Ozámiz Rodríguez, que en 8 del actual finalizó los cuatro meses de licencia por enfermo que le fueron concedidos por Orden Ministerial de 3 de noviembre último (D. O. núm. 248).

Madrid, 14 de marzo de 1950.

**REGALADO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata (S) don Juan García García, que cesa de Segundo Comandante del crucero *Méndez Núñez*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

**REGALADO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se confirma en los destinos que se expresan a los Tenientes de Intendencia que a continuación se relacionan, los cuales fueron puestos a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena por Orden Ministerial de 19 de enero último (D. O. núm. 18):

Don Joaquín Zulueta Suárez. — Auxiliar de la Comisaría del Arsenal y de los Servicios de Vestuario del Departamento, a partir de 24 de enero último.

Don Emilio Buisán Pérez.—Auxiliar de la Ordenación de Pagos y Servicios de Transportes del Departamento, a partir de 28 de febrero pasado.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

**REGALADO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Intendencia, General Jefe de los Servicios de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

*Situaciones y destinos.*—Se disponen los cambios de situación y de destinos que se indican del personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa:

Coronel Médico Sr. D. Rafael Abengochea Laita. Cesará en su destino de Jefe del Servicio de Sanidad y Director del Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena, pasando a la situación de "reserva" el día 25 de marzo actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento del haber que por clasificación le corresponda en la citada situación.

Coronel Médico Sr. D. Alfredo Sánchez Bordallo.—Cesa en su actual destino de Jefe del Negociado segundo del Servicio Central de Sanidad, y se le nombra Jefe del Servicio de Sanidad y Director del Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

**REGALADO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Situaciones.*—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "disponible voluntario" al Capitán de Fragata de la Escala Complementaria (E) don Lorenzo Sanfelú Ortiz, a partir de 31 del presente mes, fecha en que terminará de disfrutar los dos meses de licencia por enfermo que le fueron concedidos por Orden Ministerial de 9 de febrero último (D. O. núm. 36), cesando como Segundo Comandante Militar de Marina de Bilbao.

El citado Jefe, que fija su residencia en dicha capital, continuará percibiendo sus haberes por la Habilitación de la referida Comandancia Militar de Marina.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

**REGALADO**

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Corbeta (S. T.) don Oscar Scharfhausen Kebbon.



debiendo cesar en los destinos que actualmente tienen conferidos, una vez que sea relevado.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias para contraer matrimonio*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de los Angeles Cabrera Méndez al Alférez de Navío D. Rafael Galdón Barberán.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Añón Blanco al Capitán de Máquinas D. José García Santiago.

Madrid, 14 de marzo de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Pluses de Maniobras a las Fuerzas de Infantería de Marina*.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Que el personal de Infantería de Marina que asista a ejercicios de ocho horas de duración como mínimo, sin pernoctar, y efectúe al menos una comida fuera del lugar de residencia, percibirá plus reglamentario en la cuantía que señala el artículo se-

gundo del Decreto de 26 de enero de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 33), para el personal que vuelve a pernoctar en la residencia oficial.

Por ningún concepto podrá reclamarse más de un plus por semana, justificándose en nómina la reclamación que se realice, mediante certificación del Detall correspondiente, acreditativa del cumplimiento de los requisitos expresados en el párrafo anterior.

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos a partir de la vigencia del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 (D. O. número 157) y en la cuantía señalada por el artículo octavo de la citada disposición legal, para los pluses que correspondan con anterioridad a la publicación del Decreto de 26 de enero del año en curso (*Boletín Oficial del Estado* núm. 33), que modificó su importe.

Madrid, 13 de marzo de 1950.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### SERVICIO DE SANIDAD

*Fundación "Félix de Echaiz"*. — Concurso de premios correspondiente al año 1950.—Vista la exposición del Patronato de esta Fundación benéfico-docente, cumplimentando lo dispuesto en la base tercera de la escritura de institución de ella, procede anunciar un concurso de premios, de conformidad con lo ordenado en dicha Fundación y lo acordado por el Patronato y con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Se otorgarán dos premios correspondientes al año 1950.

Uno de 1.500 pesetas al Jefe u Oficial Médico o Farmacéutico de la Armada que redacte la mejor Memoria o trabajo sobre cualquier tema de su facultad, de preferencia sobre Bacteriología o Micrografía, según determinan las bases de esta Fundación.

Uno de 500 pesetas al Jefe u Oficial de Sanidad de la Armada, o al Sanitario del Cuerpo de Suboficiales de la Armada que presente algún trabajo meritorio adecuado a su profesión, o al que, a juicio de sus Jefes, se haya distinguido por su conducta o celo en el cumplimiento de sus deberes en la Armada, y, en el caso de haber varios en estas circunstancias, al que designe la suerte.

2.ª Para que los beneficios alcancen al mayor número posible de unos y otros, quedarán fuera de concurso los que hayan obtenido dos premios en un mismo empleo, pudiendo, sin embargo, en los suce-

sivos aspirar nuevamente a ellos, con idéntica limitación.

3.<sup>a</sup> El plazo para la presentación de Memorias o trabajos quedará cerrado el día 31 de octubre del año 1950.

4.<sup>a</sup> Los trabajos premiados han de ser, a juicio de la Junta que ha de informarles, de mérito positivo, y si ésta considerase que no lo reúnen, propondrá la aplicación de su importe a las atenciones de los Laboratorios de Bacteriología o de otros que, con finalidad análoga, se hayan creado.

5.<sup>a</sup> El juicio de la Junta calificadora será inapelable, y sin él no podrá otorgarse ningún premio ni disponer su prevenida aplicación.

6.<sup>a</sup> Los Jefes de Sanidad de los Departamentos y Bases Navales formularán propuesta de aquellos Jefes y Oficiales de Sanidad de la Armada y Sanitarios pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales que, sin presentar trabajo o Memoria alguna, reúnan las condiciones fijadas por la base primera, en su parte última; debiendo ser remitidos al Patronato hasta el día 31 de octubre de 1950, que termina el plazo de presentación de Memorias o trabajos aspirantes a los premios.

7.<sup>a</sup> Todos los trabajos o Memorias no se firmarán, ni rubricarán, ni escribirán por los interesados con su propia letra, distinguiéndose con un lema igual al del sobre que contenga el nombre, apellidos, empleo y destino del autor, que será entregado, cerrado y lacrado, al mismo tiempo que el trabajo aspirando al premio.

8.<sup>a</sup> Los pliegos de las Memorias no premiadas y los sobres adjuntos a ellas serán inutilizados una vez concedidos los premios, a no ser que fueran reclamados por los interesados en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, disponiéndolo la adjudicación de ellos.

9.<sup>a</sup> A la entrega de los trabajos se dará un recibo al lema que ostenten, y con él podrán ser retirados los trabajos no premiados.

10. Los sobres de las Memorias premiadas se abrirán por la Junta calificadora, después de aprobada la adjudicación de los premios y en la misma sesión en que ésta se verifique.

11. Recibidos en la Jefatura del Servicio de Sanidad del Ministerio los trabajos y Memorias, así como las propuestas a que hace referencia la base sexta de este concurso, el General Jefe del mismo lo participará al Inspector General, proponiéndole la Junta calificadora que ha de fallarle.

12. Convocada ésta, se reunirá bajo la presidencia del Inspector General y se procederá al examen de la ponencia por ella formulada, discutiéndola y aprobándola, si a ello hubiera lugar, así como se examinarán las propuestas de méritos a que hace referencia la base sexta del concurso.

13. El General Jefe del Servicio de Sanidad llevará el expediente al Excmo. Sr. Ministro, por si mereciera la aprobación y publicación de la oportuna Orden Ministerial de la adjudicación de premios.

14. Si algún premio quedará desierto, su importe será adjudicado por el Patronato a los fines que señala la base cuarta.

15. Si las condiciones del trabajo lo permitieran, será publicado en la *Revista General de Marina* el correspondiente a Médicos y Farmacéuticos.

Madrid, 28 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Inspector General de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad. Sres. Jefes de los Servicios Sanitarios de los tres Departamentos y de las Bases Navales.—Sres. ...

## RECOMPENSAS

*Medalla de Sufrimientos por la Patria.*—En atención a los méritos y circunstancias que aparecen en el expediente incoado al efecto, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber estado sometido a prisión en zona roja, al excelentísimo señor General Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo.

Madrid, 11 de marzo de 1950.

REGALADO